



**Cuenta Pública 2020**  
**Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles**

1.- MUNICIPIO : ALMOLOYA DE JUAREZ  
2.- NÚMERO: 102

3.-

AYUNTAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>
DF	<input type="checkbox"/>
ODAS	<input type="checkbox"/>
INCUFIDE	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

Del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2020

Núm. Inventario (5)	Núm. De Cuenta (6)	Nombre de la Cuenta (7)	Nombre del Bien Inmueble (8)	Descripción del Bien Inmueble (9)			Núm. de Escritura (10)	Modo de Adquisición (11)	Costo (Pesos)		Fecha del Movimiento (14)	Comentarios (15)	
				Ubicación	Núm. de Registro Público de la Propiedad	Clave Catastral			Altas 2020 (12)	Bajas 2020 (13)			
	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (URIS)						773,483.00		23-abr-20	DEPURACION	
	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (URIS)						361,647.71		23-abr-20	DEPURACION	
	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL						1,269,617.20		23-abr-20	DEPURACION	
	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (URIS)							361,647.71	27-nov-20	POR UN ERROR CONTABLE SE DIO DE ALTA EL SALDO DE ESTA OBRA QUE SE DEPURO EL SALDO BAJO LA GACETA No. 104 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	
	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	CENTRO DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (URIS)							773,483.00	27-nov-20	POR UN ERROR CONTABLE SE DIO DE ALTA EL SALDO DE ESTA OBRA QUE SE DEPURO EL SALDO BAJO LA GACETA No. 104 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	
	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL							1,269,617.20	27-nov-20	POR UN ERROR CONTABLE SE DIO DE ALTA EL SALDO DE ESTA OBRA QUE SE DEPURO EL SALDO BAJO LA GACETA No. 104 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	
									Total (16)	2,404,747.91	2,404,747.91		

Bajo protesta de verdad declaramos que los formatos y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. LUIS MAYA DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TOLUÁN DE LA CRUZ GERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. HILARIO GUERRERO GARCÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALFONSO GUILLERMO PONSARDO MENDOZA  
TESORERO MUNICIPAL

C.P. ALVARO ESCOBAR  
COMISALDOR MUNICIPAL

Nota: Se deberán registrar únicamente los bienes inmuebles que se dieron de alta y baja en el ejercicio 2020

